

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05 Versión: 04 Fecha actualización: 19/01/2022
---	---	---

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	X	Servicio									
Nombre	Cambio de servicio de un vehículo (Individual Taxi)											
Descripción	Obtener el cambio de servicio de público a particular de un vehículo automotor tipo taxi, siempre y cuando este haya cumplido cinco (5) años en el servicio contados a partir de la expedición de la tarjeta de operación.											
Puntos de Atención	<p>Secretaría de Movilidad, sede principal Cl 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro Cl 72 No. 44 32. Pbx: (604) 372 33 00</p> <p>Horarios de Atención</p> <table> <thead> <tr> <th data-bbox="491 868 926 903">Sedes Principal y Capricentro</th> <th data-bbox="1008 868 1465 903">Banco Popular</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="442 918 975 1015">Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> <td data-bbox="1008 918 1465 1015">Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td data-bbox="486 994 931 1015">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td data-bbox="1008 994 1465 1015">Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="486 1015 931 1036"></td> <td data-bbox="1008 1015 1465 1036">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </tbody> </table>				Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m.		Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular											
Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua											
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m.											
	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.											
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente								
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización. • Tener Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. • Haber realizado el cambio de color del vehículo para el tipo taxi. • Acreditar el pago de impuestos departamentales como vehículo particular. • Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 											



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

	<p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.Matricula original o manifestación por la pérdida.Tarjeta de operación original o manifestación por la pérdida.Debe entregar las placas del vehículo o manifestación por la pérdida.Improntas en original adheridas al reverso del formulario.Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.Cartas de la empresa afiladora donde indique la cancelación de la tarjeta de operación y la Desvinculación por cambio de servicio.																								
Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Tipo moneda</th><th>Tipo Valor</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>Organismo de Transito</td><td>Pesos</td><td>UVB</td><td>69,46 (\$ 841.200)</td></tr><tr><td>Ministerio de Transporte</td><td>Pesos</td><td>Fijo</td><td>\$ 36.000</td></tr><tr><td>RUNT (cambio de servicio y de color)</td><td>Pesos</td><td>Fijo</td><td>\$ 4.800</td></tr><tr><td>Otros (Cambio de color, Desvinculación y Chequeo de Perito)</td><td>Pesos</td><td>Fijo</td><td>\$ 1.300.000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$ 2.182.000</td></tr></tbody></table> <p>Haga clic Aquí para conocer las tarifas.</p>	Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor	Organismo de Transito	Pesos	UVB	69,46 (\$ 841.200)	Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 36.000	RUNT (cambio de servicio y de color)	Pesos	Fijo	\$ 4.800	Otros (Cambio de color, Desvinculación y Chequeo de Perito)	Pesos	Fijo	\$ 1.300.000	TOTAL			\$ 2.182.000
Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor																						
Organismo de Transito	Pesos	UVB	69,46 (\$ 841.200)																						
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 36.000																						
RUNT (cambio de servicio y de color)	Pesos	Fijo	\$ 4.800																						
Otros (Cambio de color, Desvinculación y Chequeo de Perito)	Pesos	Fijo	\$ 1.300.000																						
TOTAL			\$ 2.182.000																						
Respuesta	<p>Tiempo para la respuesta al ciudadano</p> <p>90 minutos, a partir del pago del trámite. 3 días hábiles para la entrega de la resolución por cambio de servicio. 15 días hábiles para la entrega de las nuevas placas.</p> <p>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</p> <p>Licencia de tránsito y placas.</p>																								
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.																								

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05 Versión: 04 Fecha actualización: 19/01/2022
---	---	---

Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 172 de 2001, artículo 22. • Ley 2197 de 2022, Art. 43. • Decreto 603 2022 • Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023 • Resolución 20223040055235 de 2022 • Resolución 001264 de 2022 • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 199, 201, 202) • Ley 769 de 2002, artículo 27, modificado por la Resolución 903 de 2004. • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), en lo referente a las tarifas. • Resolución 20233040017145 de 2023 		
Actualizado por:	Jefe Administrativo de Movilidad Operador	Fecha de actualización:	08 de enero de 2026